



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 20 de Septiembre del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.09.2024 19:42:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000968-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 19 de setiembre de 2024, remitido por la señora Jueza Supernumeraria **Magda Francisca VILLAVERDE QUISPIALAYA**, a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP (Condevilla); y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicación que antecede la señora Jueza Supernumeraria informa que, fue atendida en la Clínica Internacional, la cual le otorgó licencia médica por los días 18 y 19 de setiembre de 2024, por lo que solicita licencia con goce de haber por el día 19 de setiembre de 2024. Asimismo, de la comunicación efectuada con la Jueza en mención solicita se le habilite por el día 18 de setiembre de 2024 por haberse encontrado laborando con normalidad. En atención a ello, la Administradora del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, remite el encargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP (Condevilla).

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la señora Jueza Supernumeraria, corresponde tomar las acciones pertinentes en el presente caso; precisando que deberá cumplir con formalizar **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la señora Jueza Supernumeraria **Magda Francisca VILLAVERDE QUISPIALAYA**, a cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP (Condevilla), cumpla con formalizar los documentos originales y visados según corresponda del descanso médico, boleta de venta por consulta, entre otros, por los días del **18 y 19 de setiembre de 2024, dentro del tercer día de reincorporada a sus labores**, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo.

Artículo Segundo: HABILITAR a la señora Jueza Supernumeraria **Magda Francisca VILLAVERDE QUISPIALAYA**, para las actuaciones procesales y diligencias realizadas en el despacho del Juzgado de Familia Transitorio de SMP (Condevilla), por el día **18 de setiembre del 2024**; ello a fin de no invalidar las actuaciones llevadas a cabo el día señalado.

Artículo Tercero: ENCARGAR, al señor Juez Supernumerario **Carlos COÑES FALCON**, a cargo del Juzgado de Familia Permanente de SMP (Condevilla), en adición a sus funciones se haga cargo del Juzgado de Familia Transitorio de SMP (Condevilla), por el día **19 de setiembre de 2024.**

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital,





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Módulo Básico de Justicia de Condevilla, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/fhg

